

Parral, 03 de Jul 2013 2013.-

DECRETO EXENTO N° 3174 T

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) La disponibilidad de los productos en los **Convenios Marcos** existentes en el sistema de compras públicas bajo el nombre de **LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESORAS. Licitación N° 2239-23-LP09.**

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, resulta indispensable adquirir cuatro (4) tóner para impresora color del Departamento de Salud Parral.
- 2.- QUE, el proveedor **COMPUTACION INTEGRAL S A, Rut N° 96.689.970-0,** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

DECRETO:

1°.-**AUTORIZASE**, la adquisición de cuatro (4) tóner , Impresora SAMSUNG color ID (805678, 805677, 805676, y 805680) una de cada color con el proveedor **COMPUTACION INTEGRAL S A, Rut N° 96.689.970-0**, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES COMA VEINTE DOLARES (US\$ 263,20.-)**, IVA incluido, que se cancelará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Claudio Saldias Burgos, Encargado Informática del Departamento de Salud de Parral.

2°.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-009, "Insumos Repuestos y accesorios computacionales" del presupuesto año 2013, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
* Secretaria Municipal



Juan Damiano Hernandez
JUAN DAMIANO HERNANDEZ
Administrador Municipal

DMT/mlg
IDH/ARC/AGG/DMT/mlg
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras

